

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>RESOLUCIONES</b>				
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:	Página 1 de 4

**“POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA Y SE ACLARA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 139 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016”**

**RESOLUCIÓN N° 155**  
(30 de Noviembre de 2016)

La mesa directiva del Honorable Concejo Municipal, en ejercicio de sus facultades legales y en uso de sus atribuciones, y

**CONSIDERANDO:**

- A. Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales el reconocimiento de Honorarios por la Asistencia y Llamado a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Once (11), Catorce (14) y Quince (15), Diecisiete (17), Dieciocho (18) Diecinueve (19), Veintiuno (21), Veintidós (22), Veintitrés (23), Veinticuatro (24), Veinticinco (25), Veintiséis (26), Veintisiete (27), Veintiocho (28), Veintinueve (29) y Treinta (30) de Noviembre de 2016.
- B. Que el Artículo 1º. De la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- C. Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2016, se debe tener en cuenta la categoría especial del Municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2015 más la inflación causada del mismo periodo.
- D. Que en virtud del considerando C.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2015 se tomara la base en \$410.205 más la inflación del año 2015 que fue del 6.7 %, consolidándose un valor de Sesión de \$438.205 para la actual vigencia.
- E. Que por error involuntario no se le realizó el pago de la Sesión Plenaria del día Veintidós (22) de octubre de 2016 al honorable concejal Uriel Ortiz Ruiz ya que verificando en la asistencia y llamado a lista no aparecía firma del mismo. Por lo tanto se verificó información en el acta número 170 con fecha veintidós (22) de octubre donde aparece la intervención del Concejal, corroborando con ella su asistencia.
- F. Que por error involuntario no se le realizo pago de la sesión plenaria del día Veintisiete (27) de octubre de 2016 a los diecinueve (19) honorables concejales. Excluyendo de dicho pago a los honorables concejales, Javier Ayala Moreno, Jaime Andrés Beltrán Martínez y Dionicio Carrero Correa NO ASISTIERON a la Sesión Plenaria de este día.
- G. Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia y Llamados a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días Uno : Uno (01), Dos (02), Tres (03), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Once (11), Catorce (14) y Quince (15), Diecisiete (17), Dieciocho (18) Diecinueve (19), Veintiuno (21), Veintidós (22), Veintitrés (23), Veinticuatro (24), Veinticinco (25), Veintiséis (26), Veintisiete (27), Veintiocho (28), Veintinueve (29) y Treinta (30) de Noviembre de 2016.
- H. Que una vez ingrese la adición al presupuesto de la presente vigencia, se cancelará la totalidad de las sesiones correspondientes al tercer periodo ordinario de sesiones, las cuales corresponden a dos (2) sesiones para cada concejal.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>RESOLUCIONES</b>				
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:	Página 2 de 4

- I. Que teniendo en cuenta el literal anterior, mediante acto administrativo se reconocerá el pago de dos (2) sesiones a cada Honorable Concejal.,
- J. Que en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer los Honorarios de las Sesiones Plenarias Ordinarias, a los Honorables Concejales, realizadas los días: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Once (11), Catorce (14) y Quince (15), Diecisiete (17), Dieciocho (18) Diecinueve (19), Veintiuno (21), Veintidós (22), Veintitrés (23), Veinticuatro (24), Veinticinco (25), Veintiséis (26), Veintisiete (27), Veintiocho (28), Veintinueve (29) y Treinta (30) de Noviembre de 2016.

**ARTICULO SEGUNDO:** ordénese a la tesorería el pago de una sesión que por error involuntario expuesto en el literal E en la resolución 139 del treinta y uno de octubre no se le cancelo una sesión al honorable concejal Uriel Ortiz Ruiz (sesión plenaria Veintidós (22) de octubre)

**ARTICULO TERCERO:** ordénese a la tesorería el pago de una sesión que por error involuntario expuesto en el literal F, en la resolución 139 del treinta y uno (31) de octubre no se les canceló a los honorables concejales (sesión plenaria Veintisiete (27) de octubre.

No.	HONORABLES CONCEJALES	No. DE SESIONES ORDINARIAS
01	PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	12
02	MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	21
03	JAVIER AYALA MORENO	20
04	CLEOMEDES BELLO VILLABONA	21
05	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	15
06	DIONICIO CARRERO CORREA	11
07	JHON JAIRO CLARO AREVALO	12
08	JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	12
09	HENRY GAMBOA MEZA	19
10	RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ	20
11	NANCY ELVIRA LORA	20
12	NELSON MANTILLA BLANCO	12
13	WILSON MANUEL MORA CADENA	20
14	SONIA SMITH NAVAS VARGAS	20
15	URIEL ORTIZ RUIZ	20
16	EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON	10
17	JHON MARCELL PINZON RINCON	10
18	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	11
19	ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA	09
<b>TOTAL: SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS</b>		<b>SESIONES 295</b>

4.

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>RESOLUCIONES</b>				
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:	Página 3 de 4

**ARTÍCULO CUARTO:** Que el Honorable Concejal **PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ**, según Resolución N° 148 de Noviembre 15 de 2016 se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Ordinarias: Uno (01), Tres (03), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Once (11), Catorce (14) y Quince (15) de 2016, **NO ASISTIÓ** a la Sesión Plenaria Ordinaria del día Dos (02) de Noviembre de 2016.

**ARTÍCULO QUINTO:** Que el Honorable Concejal **JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ**, **NO ASISTIÓ**, a las Sesiones Plenarias Ordinarias los días: Uno (1), Dos (02), Tres (03) y once (11) y Veintiuno (21) de noviembre de 2016.

**ARTÍCULO SEXTO:** Que el Honorable Concejal **DIONICIO CARRERO CORREA**, según Resolución N° 148 de Noviembre 15 de 2016 se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Ordinarias: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Once (11), Catorce (14) y Quince (15) de 2016.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Que al Honorable Concejal **JHON JAIRO CLARO AREVALO**, según Resolución N° 148 de Noviembre 15 de 2016 se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Ordinarias: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Once (11), Catorce (14) y Quince (15) de 2016.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Que al Honorable Concejal **JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA**, según Resolución N° 148 de Noviembre 15 de 2016 se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Ordinarias: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Once (11), Catorce (14) y Quince (15) de 2016.

**ARTÍCULO NOVENO:** Que al Honorable Concejal **RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ**, **NO ASISTIÓ** a las Sesión Plenaria Ordinaria del día diecinueve (19) de Noviembre de 2016.

**ARTÍCULO DECIMO:** Que la Honorable Concejala **NANCY ELVIRA LORA**, **NO ASISTIÓ** a la Sesión Plenaria Ordinaria del día diecisiete (17) de noviembre de 2016.

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO:** Que el Honorable Concejal **NELSON MANTILLA BLANCO**, según Resolución N° 148 de Noviembre 15 de 2016 se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Ordinarias: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Once (11), Catorce (14) y Quince (15) de 2016. **NO ASISTIÓ** a la Sesión Plenaria Ordinaria del día Catorce (14) de noviembre de 2016.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Que al Honorable Concejal **WILSON MANUEL MORA CADENA**, **NO ASISTIÓ** a la Sesión Plenaria Ordinaria del día Veintiséis (26) de Noviembre de 2016.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** Que la Honorable Concejala **SONIA SMITH NAVAS VARGAS**, **NO ASISTIÓ** a la Sesión Plenaria Ordinaria del día diecisiete (17) de Noviembre de 2016.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO:** Que el Honorable Concejal **EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON**, según Resolución N° 148 de Noviembre 15 de 2016 se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Ordinarias: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Once (11), Catorce (14) y Quince (15) de 2016. **NO ASISTIÓ** a la Sesiones Plenarias Ordinarias de los días Ocho (08) y diecisiete (17) y treinta (30) de noviembre de 2016.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO:** Que el Honorable Concejal **JHON MARCELL PINZÓN RINCÓN**, según Resolución N° 148 de Noviembre 15 de 2016 se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Ordinarias: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Once (11), Catorce (14) y Quince (15) de 2016. **NO ASISTIÓ** a las Sesiones Plenarias Ordinarias de los días Tres (03) Dieciocho (18) y Veinticinco (25) de noviembre de 2016





CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

RESOLUCIONES

Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:	Página 4 de 4
-------------	-------------------------	-----------------------	--------	---------------

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO:** Que al Honorable Concejal **WILSON RAMIREZ GONZALEZ**, según Resolución N° 148 de Noviembre 15 de 2016 se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Ordinarias: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Once (11), Catorce (14) y Quince (15) de 2016. **NO ASISTIÓ** a la Sesión Plenaria Ordinaria el día Dos (02) de noviembre. Mediante escrito del día veintiuno (21) de noviembre, solicita no le sea tenida en cuenta el pago de honorarios de la Sesión Plenaria del día diecinueve (19) de noviembre de 2016.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO:** Que el Honorable Concejal **ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA** según Resolución N° 148 de Noviembre 15 de 2016 se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Ordinarias: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Once (11), Catorce (14) y Quince (15) de 2016. **NO ASISTIÓ** a las Sesiones Plenarias Ordinarias de los días Dos (02) Diecisiete (17), Veintidós (22) y Veintiocho (28) de noviembre de 2016.

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO** Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO DECIMO NOVENO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada a los treinta (30) días del mes de Noviembre del año 2016.

El Presidente, **HENRY GAMBOA MEZA**

El Primer Vicepresidente, **PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ**

El Segundo Vicepresidente, **WILSON MANUEL MORA CADENA**

El Secretario General, **CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ**

Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica.  
Proyectó: Soly Margaret Sanguino C.



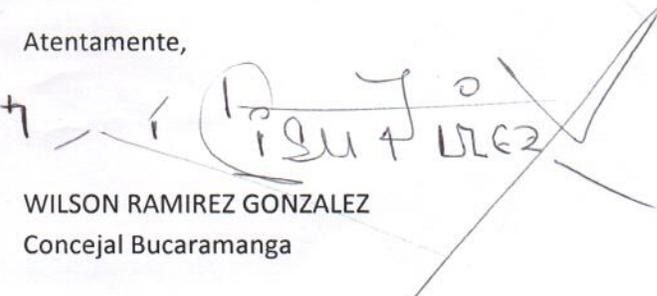
# CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 21 noviembre 2016

Señor:  
**HENRY GAMBOA MEZA**  
Presidente Concejo Municipal

Por medio de la presente me dirijo a usted, para solicitarle que la sesión del día 19 de Noviembre, no sea tomada en cuenta para el pago de mis honorarios por los motivos expresos de esta sesión.

Atentamente,

  
**WILSON RAMIREZ GONZALEZ**  
Concejale Bucaramanga

Copia a la oficina de:  
**Secretaria General**  
**Tesoreria**

